



Estimado/a Sr/Sra.;

Me complace invitar a su empresa para que, si así lo estima, oferte la contratación menor para la **“MANTENIMIENTO SERVIDORES FUJITSU 010726-300627”**

Nº Expediente: CONTR 2026 231764

Para ello se adjuntan Especificaciones Técnicas que rigen dicha contratación.

Para cualquier duda o consulta del expediente, se ruega contacte con:

FRANCISCO JAVIER CUBEROS G^a BAQUERO
Área de Sistemas de Gestión Corporativa RTVA.
fjcuberos@rtva.es
955054923

Si es de su interés, ruego adjunte su oferta en la plataforma SIREC, siendo el plazo de fin de presentación de ofertas el próximo día 25 de junio de 2026 a las 10:00 horas.

Atte. Saludos

DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE RTVA

ALFONSECA
CRUZ MARINA
- 27287730R

Firmado digitalmente
por ALFONSECA CRUZ
MARINA - 27287730R
Fecha: 2026.06.17
14:33:13 +02'00'

Memoria justificativa para la contratación del servicio de mantenimiento de las infraestructuras de servidores del sistema de gestión empresarial de la RTVA SAP ERP.

1. Antecedentes

RTVA dispone de un conjunto de once (11) servidores adquiridos a través del expediente CS/1-008/20, dicho equipamiento terminó su periodo de garantía el 25 de noviembre de 2025.

Esta infraestructura presta servicio a distintos entornos productivos y de desarrollo que soportan aplicaciones corporativas de gestión empresarial, aplicaciones específicas de áreas técnicas y de microinformática, así como sistemas esenciales para la operativa diaria de RTVA.

Entre los servicios soportados por estos equipos se encuentran:

- Sistema de Gestión de Bases de Datos Corporativas Oracle.
- Mecanismos de replicación y contingencia Oracle (DataGuard).
- Servicios de almacenamiento y compartición de ficheros integrados en el Dominio Windows corporativo.
- Aplicaciones de gestión empresarial SAP ERP y sistemas asociados.

Los equipos objeto de este contrato son servidores FUJITSU PRIMERGY RX2530 M5 4x3.5, cuyos números de serie se relacionan a continuación:

EWAG003886
EWAG003815
EWAG003813
EWAG003885
EWAG003814
EWAG003812
EWAG003889
EWAG003888
EWAG003887
EWAG003890
EWAG003909

Dada la finalización de la garantía del fabricante y la criticidad de los sistemas soportados, resulta necesario disponer de un servicio especializado de mantenimiento hardware que garantice la continuidad operativa de los servicios prestados.

2. Necesidad de la contratación e insuficiencia de medios propios

Los servidores objeto de este contrato constituyen una infraestructura crítica para el funcionamiento de los sistemas corporativos de RTVA.

La indisponibilidad prolongada de cualquiera de estos equipos podría afectar a los sistemas de gestión empresarial SAP ERP, a las bases de datos corporativas Oracle y a otros servicios esenciales de almacenamiento y gestión documental, con el consiguiente impacto en los procesos económicos, administrativos y técnicos de la organización.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CUBEROS GARCÍA-BAQUERO	15/06/2026 11:25:41	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr452PDG7TTJ6DCBHZXKB4V5WBR7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RTVA no dispone de medios propios ni de personal certificado por el fabricante con capacidad para realizar intervenciones especializadas sobre el hardware objeto de este contrato, ni para suministrar repuestos originales o equivalentes homologados por el fabricante, por lo que resulta necesaria la contratación de un servicio externo especializado.

La contratación propuesta tiene como finalidad minimizar los tiempos de indisponibilidad de los sistemas, garantizar la disponibilidad de repuestos y asegurar la correcta atención de incidencias hardware durante la vigencia del contrato.

3. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio de mantenimiento hardware para los once (11) servidores FUJITSU PRIMERGY RX2530 M5 que soportan los sistemas corporativos de gestión empresarial y bases de datos de RTVA.

El servicio incluirá todas las actuaciones necesarias para garantizar la correcta operatividad de los equipos durante la vigencia del contrato.

4. Alcance del servicio

El servicio de mantenimiento comprenderá, como mínimo, las siguientes prestaciones:

- Atención y registro de incidencias hardware.
- Diagnóstico remoto y presencial de averías.
- Soporte técnico especializado sobre los equipos objeto del contrato.
- Desplazamiento de técnicos cuando sea necesario.
- Sustitución de componentes averiados.
- Suministro de repuestos originales del fabricante o equivalentes homologados.
- Gestión integral de incidencias hasta su resolución.
- Actualizaciones de firmware recomendadas por el fabricante cuando sean necesarias para corregir incidencias o vulnerabilidades.

La empresa adjudicataria deberá acreditar capacitación técnica suficiente para prestar servicios de mantenimiento sobre equipos FUJITSU PRIMERGY RX2530 M5, mediante certificación oficial del fabricante o documentación equivalente que garantice acceso a soporte técnico especializado y suministro de repuestos.

5. Niveles de servicio (SLA)

El servicio deberá prestarse con los siguientes niveles mínimos:

- Tiempo de respuesta telefónica: inferior a 30 minutos.
- Tiempo de intervención presencial (on-site): siguiente día laborable (NBD).
- Cobertura horaria: de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 horas, excluidos festivos.

6. Duración del contrato

La duración del contrato será de doce (12) meses, comprendiendo el período entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, ambos inclusive.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CUBEROS GARCÍA-BAQUERO	15/06/2026 11:25:41	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr452PDG7TTJ6DCBHZXKB4V5WBR7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. Descripción del servicio

Se propone la contratación de un servicio de mantenimiento durante 1 año para la infraestructura de servidores comprendiendo desde el 1 de Julio de 2026 a 30 de Junio de 2027, cubriendo todos los componentes hardware que lo integran.

Las empresas licitadoras deberán aportar certificación en vigor del fabricante (FUJITSU), que acredite su capacitación para ofrecer servicios de soporte y mantenimiento sobre los equipos que son objeto de este contrato.

Este servicio tiene los siguientes niveles de servicio:

- Tiempo de respuesta telefónica: inferior a 30 minutos
- Tiempo de respuesta on-site: Siguiendo día laborable (NBD)
- Cobertura horaria: De lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

8. Presupuesto base y aplicación presupuestaria

El importe estimado es de 6.801,08 euros (IVA no incluido).

El presupuesto se ha determinado a partir de consultas de mercado realizadas a empresas especializadas en servicios de mantenimiento de infraestructuras FUJITSU, considerándose ajustado a precios de mercado para servicios equivalentes.

El presupuesto se imputará contra la clase de coste 622000003 Reparación Conservación de Equipos informáticos y otros.

9. Facturación y forma de pago

La facturación será anual y se realizará al inicio de la vigencia del contrato.

El pago se efectuará a los 30 días de la presentación de la correspondiente factura en el Registro de Facturas de RTVA a conformidad por parte de RTVA.

Sevilla, a fecha de la firma

Francisco Javier Cuberos García-Baquero

Área de Sistemas de Gestión Corporativa RTVA

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CUBEROS GARCÍA-BAQUERO	15/06/2026 11:25:41	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr452PDG7TTJ6DCBHZXKB4V5WBR7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	